

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 363

RETIRO, 30 de Enero de 2023.-

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Departamentos de Educación y Salud;
- 2.- El Dto. Exento N°3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023;
- 3.- El Oficio Ord. N° 015 del 23/01/2023, del Subdirector Departamento de Salud, visado por Sr. Alcalde;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en el presupuesto municipal 2022, en la cuenta 215-24-03-101-002 "A Salud", se autorizó para el año 2023 la suma total de M\$264.482.-

DECRETO:

1° **Otórguese** mensualmente aporte en dinero al departamento de salud, valores nominales de acuerdo a flujo de caja de acuerdo a la siguiente tabla:

MES DEL AÑO 2023	VALOR NOMINAL DE ACUERDO A FLUJO DE CAJA
ENERO	\$35.000.000.-
FEBRERO	\$35.000.000.-
MARZO	\$35.000.000.-
ABRIL	\$25.000.000.-
MAYO	\$25.000.000.-
JUNIO	\$25.000.000.-
JULIO	\$25.000.000.-
AGOSTO	\$20.000.000.-
SEPTIEMBRE	\$20.000.000.-
OCTUBRE	\$19.482.000.-
TOTAL	\$264.482.000.-

2° **Impútese** el monto señalado precedentemente, a la cuenta 215-24-03-101-002 a servicios incorporados a su Gestión "Salud" del Presupuesto Municipal 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Depto. Adm y Finanzas (s)